

CÓRDOBA, 26 AGO 2022.-

**VISTO:**

*El Expediente N° 0677-000295/2022 sobre Concurso de Precios para la Obra N° 3862 denominada “MEJORAMIENTO-ILUMINACION AULA DE VIDRIO – ESCUELA DE CERAMICA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO” de la Universidad Provincial de Córdoba;*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que en virtud de lo solicitado por la Decana de la Facultad de Arte y Diseño, se dio inicio al Concurso de Precios para la Obra N° 3862 denominada Mejoramiento – Iluminación aula de vidrio – Escuela de Cerámica – Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;*

*Que el llamado a Concurso Público y los Pliegos de Condiciones Generales, de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas Particulares y sus Anexos se publicaron a partir del día 8 de agosto de 2022 en el portal web de esta Universidad, estableciéndose que la presentación de ofertas debía hacerse en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba el día 16 de agosto de 2022 hasta las 12:00 horas.*

*Que designados que fueran los integrantes de la Comisión de Apertura de Sobres y de Pre adjudicación del Concurso de Precios de referencia los mismos llevaron a cabo su cometido en legal forma.*

*Que el acto público de apertura de sobres se produjo el día 16 de agosto de 2022 a las 12:45 horas en el Atelier 7 del edificio del Rectorado*

*de esta Universidad, constatándose en la oportunidad la existencia de dos propuestas presentadas.*

*Que los oferentes presentados han sido identificados de la siguiente manera: SOBRE N° 1, sticker SUAC N° 089129215361822, correspondiente a la razón social CONSTRUCCIONES SILICIO SAS., CUIT 30-71731599-1, con domicilio en calle Lavalleja N° 1431, piso 3ro, Dto. "B", Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba, correo electrónico silicioconstrucciones@gmail.com. SOBRE N° 2, sticker SUAC N° 089133715322422, correspondiente a la razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L.CUIT 30-71241658-7, con domicilio en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com.*

*Que en fecha 17 de agosto del corriente año se procedió a labrar acta de preadjudicación donde la Comisión designada al efecto, luego del examen y valoración de las ofertas y documentación presentada, en forma fundada, por unanimidad aconseja adjudicar al oferente presentado e individualizado como Sobre N° 2 correspondiente a la razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L.CUIT 30-71241658-7, por ajustarse su propuesta y documentación acompañada a las bases y condiciones del Concurso de Precios y por ser, a criterio de la Comisión designada, la más conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba.*

*Que el acta de pre adjudicación fue publicada en forma en fecha 18 de agosto de 2022 - en el portal web oficial de la Universidad Provincial de Córdoba - por el plazo que indica el Pliego de Condiciones Generales, según certificación del Área de Comunicaciones de la Secretaría de*

*Extensión y Relaciones Institucionales que obra en el expediente de referencia; no habiéndose constatado oposición al acto publicado.*

*Que según el art. 2° del Pliego de Condiciones Generales del presente Concurso de Precios, corresponde al Rectorado la adjudicación del mismo, siendo opinión de esta Autoridad que el procedimiento llevado a cabo y el análisis y valoración hecha por la Comisión en acta de pre adjudicación lucen ajustados al régimen legal aplicable y a las bases y condiciones. En mérito de ello y coincidiendo con los fundamentos y sugerencia formulada por la Comisión designada, el acta de pre adjudicación se integra a la presente en Anexo y como parte de la fundamentación de ésta, dando así por reproducido su contenido.*

*Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704 y el Decreto N° 744/22, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez durante el período de Normalización vigente aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.*

*En virtud de ello, normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**LA RECTORA NORMALIZADORA  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°: ADJUDÍQUESE** el Concurso de Precios para la Obra N° 3862 denominada “MEJORAMIENTO- ILUMINACION AULA DE VIDRIO – ESCUELA DE CERAMICA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO” de la

*Universidad Provincial de Córdoba -Expediente N°: 0677-000295/2022- al oferente N° 2 (sticker SUAC N° 089133715322422 de fecha 16/08/2022, 10:26 hs.) razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L.CUIT 30-71241658-7, con domicilio en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com; por los motivos considerados y fundamentos del acta de preadjudicación que integra la presente como Anexo.-*

**Artículo 2°:** *GÍRENSE las presentes actuaciones al Área de Asuntos Legales del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba a los fines de la confección del contrato pertinente.-*

**Artículo 3°:** *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

**RESOLUCIÓN N° 0223.-**



Lic. Raquel Krawchik  
Rectora Normetadora  
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO

**Acta de preadjudicación del Concurso de Precios para la Obra N° 3862 “MEJORAMIENTO- ILUMINACION AULA DE VIDRIO – ESCUELA DE CERAMICA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO” DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA - EXPEDIENTE N° 0677-295/2022.**

En la ciudad de Córdoba, a los 17 días del mes de agosto de 2022, siendo las 14:00 hs., se constituyen en el Atelier 7 del edificio del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba (en adelante denominada UPC) sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955, los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación de la obra N° 3862 denominada “Mejoramiento – Iluminación aula de vidrio – Escuela de Cerámica – Facultad de Arte y Diseño”, que se individualizan a continuación: De la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de la UPC, la Sra. Carolina María Antonutti, D.N.I. N° 28.581.772 y la Sra. Carolina Vanesa Donadi, D.N.I. N° 26.179.423, y del Área de Asuntos Legales del Rectorado, el Ab. Guillermo Lima Krieger, D.N.I. N° 27.574.595. El presente acto es a los fines de expedirse en relación a las ofertas efectuadas por los oferentes individualizados según acta de apertura de sobres de fecha 16/08/2022 como: **SOBRE N° 1**, sticker SUAC N° 089129215361822, correspondiente a la razón social CONSTRUCCIONES SILICIO SAS., CUIT 30-71731599-1, con domicilio en calle Lavalleja N° 1431, piso 3ro, Dto. “B”, Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba, correo electrónico silicioconstrucciones@gmail.com. **SOBRE N° 2**, sticker SUAC N° 089133715322422, correspondiente a la razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-71241658-7, con domicilio en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com. Luego del cotejo de la documental presentada por los oferentes, se constata en primer lugar las propuestas económicas de ambos oferentes, expresadas en formulario propuesta y formulario cómputo y presupuesto, las cuales son transcritas aquí mediante el siguiente cuadro comparativo:

	<b>Oferente N° 1 Construcciones Silicio SAS</b>	<b>Oferente N° 2 JDC Construcciones SRL</b>
Propuesta económica/ Anexo I y Anexo II	\$ 1.319.943,37.- Un millón trescientos diecinueve mil novecientos cuarenta y tres con treinta y siete centavos	\$ 1.317.517.- Un millón trescientos diecisiete mil quinientos diecisiete

Ambas propuestas se encuentran por debajo del presupuesto oficial de pesos un millón trescientos veinte mil (\$ 1.320.000,00.-) correspondiendo el análisis de la documental de ambos oferentes. En relación a la documental acompañada y exigida por el PCG, luego de su análisis se constata que ambos oferentes han cumplimentado en forma y no se observan irregularidades que habiliten el rechazo de alguna de ellas. No habiendo más ofertas que analizar y con fundamento en las valoraciones realizadas *ut supra*, por

unanimidad de sus miembros esta Comisión aconseja a la Autoridad Competente que de coincidir con el presente análisis, se adjudique el Concurso de Precios de referencia al Oferente N° 2 correspondiente a JDC CONSTRUCCIONES SRL, CUIT 30-71241658-7, con domicilio constituido en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, correo electrónico [juan.chumbita@hotmail.com](mailto:juan.chumbita@hotmail.com), con fundamento en las ponderaciones formuladas, por ajustarse a las bases y condiciones del mismo y por ser, a criterio de esta Comisión, la propuesta más conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba. Dese noticia a la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de esta Universidad a fin de la publicación en el Portal Web Oficial de la Universidad de la presente acta y notifíquese conforme a pliego. No habiendo observación que agregar y sin más asuntos que tratar, siendo las 15:05 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta y su firma por parte de la totalidad de los miembros de la Comisión individualizados en el encabezamiento.



AB GUILLERMO LIMA KRIEGER  
Área Legales  
Universidad Provincial de Córdoba



Carolina Antonutti  
Coordinación Administrativa y RRHH  
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Donadi Carolina V.  
Área Compras  
Universidad Provincial de Córdoba